

El directorio de todos los servidores públicos del sujeto obligado, a partir del nivel de j atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad

NOMBRE	CARGO O NOMBRAMIENTO ASIGNADO	PERFIL	Requerimiento
C. Jazmín Avileth Elizondo Ochoa	Directora De Catastro	Técnico en gestión catastral	Que tenga conocimiento en planos y leyes catastrales
C. María De Jesús García Arevalos	Oficial Del Registro Civil	Licenciado	Que tenga conocimiento en leyes y derechos
C. Carlos Del Toro Ocegüera	Director De Agua Potable Y Alcantarillado	Licenciado	Conocimiento en cuidado de recursos naturales
c. Ana Rosa Barajas Figueroa	Director De Obras Publicas	Ingeniero	Conocimiento en construcción y uso de suelo
C. Carlos Del Toro Ocegüera	Directos De Cultura	Licenciado en turismo	Conocimiento en historia y cultura
Contador público. Enrique Sánchez Chávez	Contralor Municipal	Licenciado	Conocimiento en leyes
Lic. Alisteicy Ochoa Chávez	Encargado De Hacienda	Administrador	Conocimiento en el desarrollo y administración de recursos
C. Víctor Alonso Fregoso Cisneros	Comandante		

C. Selene Ocegüera Vargas	Directora De Planeación	Licencia do	Leyes y desarrollo de programas de apoyo
Mvz. Audon Sánchez Chávez	Director de fomento agropecuario	Ingeniero agrónomo	Conocimiento en tierras y ganadería
Lic. Alonso López López	Secretario General	Licencia do	Conocimiento en leyes
C. José Cisneros Carranza	Síndico Municipal	Licencia do	Conocimiento en leyes

LTAIPEJM. ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I, INFIJO J). ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

efe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde
o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y person:

al de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento así

grado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número tel

efónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficial

es;